

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

- 2024/16220 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, mediante crédito extraordinario suplemento de crédito, financiando con remanente de tesorería para gastos generales número 4. Amortización extraordinaria de deuda. Expediente 2024/16384P.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario-Suplemento de Crédito financiando con remanente de Tesorería para gastos generales n.º 4. Amortización extraordinaria de deuda (Expte. 2024/16384P), y no habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 210, de fecha 30 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ha devenido definitiva la modificación y se expone al público, resumido a nivel de capítulos:

Gastos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	19.029, 38 €
CAPITULO IX	VARIACIONES DE LOS PASIVOS FINANCIEROS	2.287.000, 00 €

Ingresos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.306.029, 38 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Burjassot, 25 de noviembre de 2024.—El alcalde, Rafael García García.